

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

DIANA JARAMILLO

SUSAN HERRERA
susan-herrera@upc.edu.co

Resumo

El propósito de este documento es dar a conocer el proceso que se realizó con la Fundación Integral Sentir; una organización dedicada al trabajo con NNA con discapacidad cognitiva; Y en la cual se trabajó con respecto a las actualizaciones correspondientes en el área de Gestión de Seguridad y la Salud en el trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta que cada una de las actividades que se operan desde esta área deben estar organizadas y dirigidas según las leyes establecidas por el gobierno. Por lo anterior a lo largo de este documento se logrará evidenciar desde una conceptualización de la organización (misión, visión y organigrama), la introducción al proyecto y los objetivos que se estaban buscando; así mismo el desarrollo de un objetivo sostenible basado en el área de la salud el cual fuera de complemento dentro del diseño creado, de igual manera se encontrara un marco teórico que está basado en cada una de las leyes establecidas para el programa de SG-SST en las organizaciones, continuando con el marco metodológico en donde se evidenciará el proceso que se realizará dentro de este proyecto integrador que está dirigido a todos los trabajadores de la Fundación Integral Sentir; y por último se evidenciaran las conclusiones y recomendaciones finales.

Palabras clave

SG-SST, Leyes, Salud, Fundación, Actualización

Abstract

The purpose of this document is to publicize the process carried out with the Fundación Integral Sentir; an organization dedicated to work with children and young persons with cognitive disabilities; And in which we worked with the corresponding updates in the area of Safety and Health Management at Work (SG-OSH), bearing in mind that each of the activities operated from this area must be organized and directed according to the laws established by the government. In the course of this document, it will be possible to demonstrate from a conceptualization of the organization (mission, vision and organization chart), the introduction to the project and the objectives that were being sought; also the development of a sustainable goal based on the area of health which outside in addition to the design created, there will also be a theoretical framework that is based on each law established for the SG-OSH programme in the organisations, continuing with the methodological framework in which the process that will be carried out within this integrative project that is aimed at all workers of the Fundación Integral Sentir will be evidenced; and finally the final conclusions and recommendations will be evidenced.

Keyword

SG-SST, Laws, Health, Foundation, Update

Conceptualización de la organización

La Fundación Integral Sentir es una organización de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es diseñar, promover y ejecutar programas, talleres y proyectos en pro de mejorar la calidad de vida de poblaciones en condición de discapacidad auditiva y de quienes requieren terapias de habilitación o rehabilitación en áreas como la Fisioterapia, Fonoaudiología, Psicología y Terapia ocupacional. De igual

forma la Fundación ofrece el servicio de refuerzo académico, siendo este un trabajo integral incluyentes en el ámbito familiar, escolar y social. (Fundación Integral Sentir)

La Fundación Integral Sentir nació como un Instituto Integral de Audición y Lenguaje en la ciudad de Bogotá el 16 de marzo de 1989 promoviendo el bienestar y desarrollo NNA en condición de discapacidad

auditiva y diagnósticos asociados. A través del tiempo la organización ha ampliado sus servicios, conservando la calidad que le caracteriza y fortaleciendo sus programas, proyectos relacionados a la atención integral en población de discapacidad auditiva y relacionados. Así mismo ofrecen programas educativos pre vocacionales y vocacionales utilizando un enfoque terapéutico integral otorgando herramientas que le permitan a esta población mejorar su calidad de vida a través de la

inclusión educativa, social y laboral, enfocándose en el ser humano con la participación activa de sus familias enmarcado dentro del desarrollo afectivo. (Fundación Integral Sentir)

La fundación se encuentra ubicada en la carrera 70 C # 54- 69 en el barrio Normandía en la localidad de Engativá, sus instalaciones cuentan con tres pisos distribuidos en diferentes salones de clase aptos para la atención de los diferentes NNA en condición de discapacidad.

Misión

La Fundación Integral Sentir brinda un servicio integral interdisciplinario con calidad humana a través de orientación pre-vocacional y vocacional, intervención terapéutica, talleres en las áreas de Fisioterapia, Fonoaudiología, Psicología y Terapia Ocupacional. Servicio especializado en población infantil o adolescentes con dificultad física, auditiva, cognitiva, así mismo dificultades en el aprendizaje y en el desarrollo.

Todo nuestro servicio está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida a través de la inclusión educativa, social y apoyo laboral de nuestros usuarios con la participación activa de sus familias, enmarcado dentro del desarrollo afectivo, para el desempeño laboral competente.

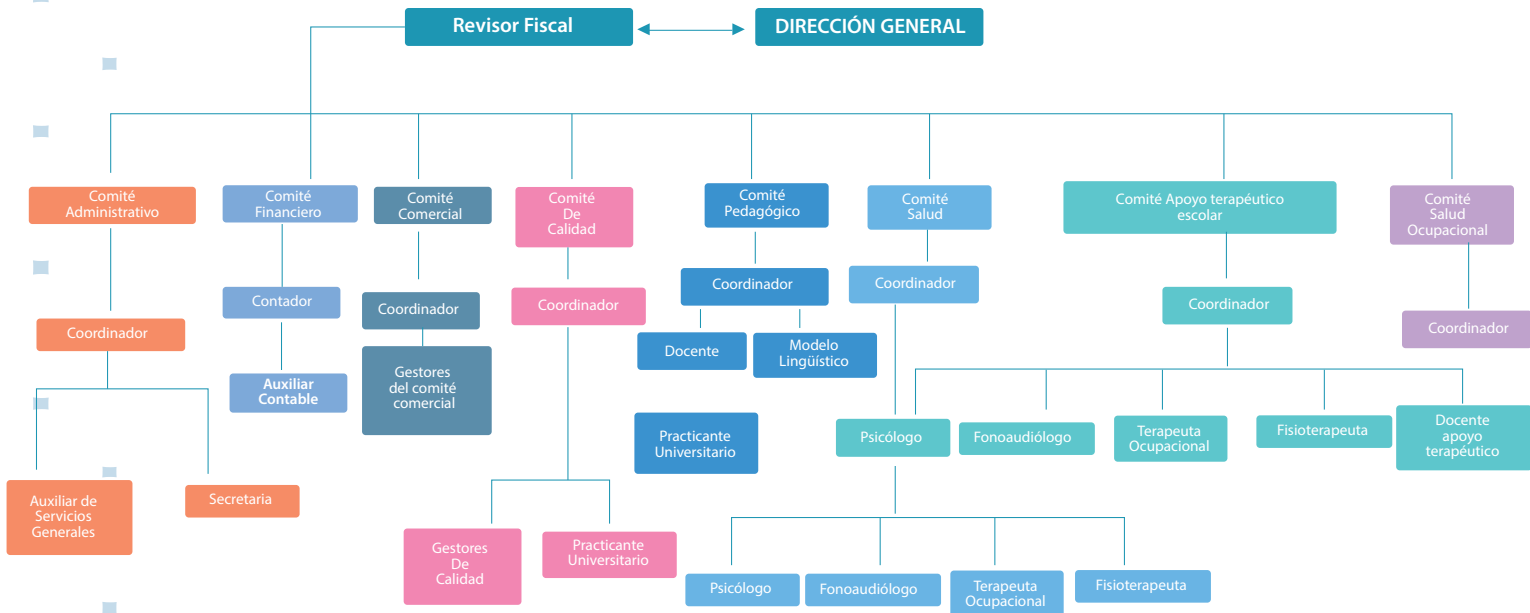
Visión

La Fundación Integral Sentir, en el 2020, será reconocida a nivel social y gubernamental como resultado de nuestros altos estándares de calidad, que la hacen competitiva en el sector social y empresarial para lograr su auto sostenibilidad económica, empoderando a las familias y

a la población con discapacidad y/o problemas de aprendizaje a través del desarrollo de sus competencias, mejorando su nivel de vida personal y familiar, logrando una mejor participación y aporte activo en cualquier renglón de la sociedad y en el desarrollo del país.

Organigrama

A continuación podemos evidenciar el organigrama de la Fundación Integral Sentir



Fuente: Fundación Integral Sentir

Introducción

La Fundación Integral Sentir es una organización con una amplia tradición en el sector de la salud terapéutica, que presta sus servicios en las áreas de Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Fisioterapia. Así mismo ofrecen el servicio pedagógico de Tutoría Escolar para ello cuentan con un equipo interdisciplinario altamente calificado, estos servicios se dirigen a la población infantil, adolescentes y jóvenes los cuáles se encuentran habilitados ante la Secretaria Distrital de Salud como IPS, adicionalmente disponen de una infraestructura óptima garantizando el bienestar de sus usuarios, sus familias y profesionales.

Desde hace varios años los organismos y entes encargados especializados en el área de la salud han trabajado para intervenir en diversos proyectos relacionados con la educación desde un eje de la inclusión social, esto a través de la implementación de diversas Instituciones de carácter público o privado se han implementado diversos proyectos y políticas relacionadas con la capacidad de la gente de acceder a ciertos servicios sociales básicos, esto con el fin de trabajar desde el respeto y la aceptación de la diversidad y de las diferencias dentro de los diferentes hogares

colombianos, dentro de su ardua tarea está el conseguir el implemento de políticas y planes de salud a nivel poblacional, colectiva e individual que conlleven a la prevención y control de las enfermedades y las discapacidades lo que permite seguir evolucionando y mejorando la calidad de vida y la salud pública.

Al hablar de educación se habla un punto de gran importancia para lograr un desarrollo pleno de las personas desde la primera infancia hasta la adultez, ya que estas etapas de la vida son fundamentales en aspectos cognitivos, sociales, emocionales y físicos de las personas.

Para ello es fundamental que se pueda trabajar desde las normas actuales y vigentes con respecto al área de Salud Ocupacional y Seguridad en el trabajo (SG-SST) ya que para poder cumplir lo anterior se debe partir en primer lugar desde el cuidado de la infraestructura de la organización hasta la salud laboral de los empleados, lo anterior por medio de diferentes capacitaciones, grupos de trabajo y comunicados que cada uno de las personas que conforman el equipo de trabajo puedan recibir y aplicar directamente en cada uno de sus cargos.

Objetivos

Objetivo general

- Generar un replanteamiento de las diferentes actividades que corresponde al área de seguridad y salud ocupacional en el trabajo dentro de la Fundación Integral Sentir según la resolución 0312 de 2019 y los estándares mínimos que requiere la organización.

Objetivos específicos

- Revisión de los estándares mínimos en el área de SG-SST para las organizaciones según la resolución 0312 del 2019.
- Revisar de los documentos y actividades actuales que maneja la Fundación con respecto al área de Salud Ocupacional y Seguridad en el trabajo.
- Acompañamiento en la nueva actualización del proceso de salud Laboral dentro de la fundación.

Justificación

El presente proyecto está enfocado en el área de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo el cual será de gran importancia para la Fundación Integral Sentir, ya que les permitirá realizar una actualización en el proceso que actualmente llevan con respecto a la de SG-SST por medio de las últimas normas y resoluciones que han salido con respecto a la salud laboral en el trabajo, creando así una mejora desde el cuidado de sus empleados, los procedimientos de la organización, hasta en las nuevas auditorías que anualmente recibe la fundación. Por lo anterior

los administrativos de la fundación serán los primeros beneficiados con la implementación de los nuevos procesos ya que les ayudará a trabajar mucho más en la prevención de los riesgos laborales de sus empleados, de igual manera las estudiantes en práctica también se verán grandemente favorecidas ya que el aprendizaje que recibirán durante este proceso les permitirá fortalecer su vida profesional. Con esto generando un gran impacto dentro la fundación ya que esta nueva actualización permanecerá hasta un nuevo cambio de resoluciones.

Objetivo de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Las Naciones Unidas (ODS) son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados miembros de Las Naciones Unidas y se componen de una declaración, 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados miembros comprometidos en dicha tarea buscan tratar de alcanzarlas para el 2030. (ODS, 2016)

Dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible la Salud ocupa un papel fundamental con un tercer puesto “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades” relacionado en torno a diversas metas que cubren un amplio quehacer por parte de la OMS, la mayoría de los ODS están relacionados con los aspectos en salud o contribuirán en el mejoramiento de la misma. Los nuevos programas basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tienen como principales propósitos ser pertinente en todos los países centrándose en mejorar la igualdad lo que permite responder a las

necesidades de las mujeres, los niños y las personas menos favorecidas y más necesitadas. (ODS, 2016)

La propia formulación del DOM3 menciona que la salud es un bien que debe alcanzarse por el valor que representa en sí mismo, de igual forma nos recuerda que la salud es un medio para alcanzar otros objetivos y un indicador fiable y favorable de los progresos que se logran a escala mundial en favor del Desarrollo Sostenible. (ODS, 2016)

De acuerdo a lo anterior este proyecto se integrará con el objetivo de desarrollo sostenible correspondiente a la salud, ya que por medio de la actualización de la norma de Seguridad y Salud Ocupacional se busca el cuidado y medidas preventivas de protección para cada uno de los trabajadores vinculados a la fundación, de igual manera nos ayudará a mantener un bienestar tanto físico como mental y mejor ambiente laboral que lleve a prestar un mejor servicio a los usuarios.

Marco teórico

Según el decreto 1443 la política de SG-SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades provocadas por las diversas condiciones de trabajo, protección y

promoción de salud de los trabajadores. Este sistema tiene como objetivo mejorar en todo sentido las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la salud en el trabajo

que conlleva a una buena promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus diferentes ocupaciones. (Decreto, 2014)

El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo consiste en trabajar desde un desarrollo de un proceso lógico y por etapas, que se encuentre basado en la mejora continua y que adicional incluya la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejorar el cual tenga como objetivo reconocer, evaluar y controlar riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El sistema debe ser liderado e implementado por el empleador junto con la participación de los trabajadores garantizando así por medio de dicho sistema la aplicación de nuevas medidas de SG-SST, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y medio ambiente laboral, y sobre todo el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo (Decreto, 2014).

- Para poder establecer una política de Salud y seguridad en el trabajo la organización debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación de SST de la empresa para

la gestión de los riesgos laborales (Decreto, 2014)

- Generar una propuesta específica que sea apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización
- Buscar una propuesta concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y está accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- Debe ser revisada por lo menos una vez al año para ser actualizada con la nueva normatividad.

La implementación de este proceso dentro de las organizaciones debe pasar por cuatro procesos los cuales son: 1. proceso de planificación en donde por medio de una valoración de peligros, se busca identificar los riesgos en seguridad y salud priorizando y estableciendo los controles necesarios; 2. proceso de aplicación en la cual después de identificar los riesgos se pretende implementar un método que ajusté a los requerimientos de la empresa y que guíe a la evaluación y valoración de cada uno de los riesgos, 3. procesos de auditoría y revisión por parte de la dirección ya que con esto el empleador deberá

tener presente que cada año se deben revisar estas políticas y realizar los cambios o actualizaciones necesarias en cada área de la empresa y por último se da un 4. proceso de mejoramiento en donde se garantiza que cada uno de las acciones correctivas que tomaron han sido de gran ayuda para el proceso. (Decreto, 2014)

- Para Prado, 2016, los riesgos del trabajo se basan en la evolución de políticas administrativas y económicas, que permiten la introducción de nuevos compuestos y técnicas en los procesos de producción e innovación administrativa de las organizaciones. Lo anterior conlleva a la aparición de nuevos y diferentes peligros cuya gravedad se revela de manera paulatina, estos peligros se deben a exposiciones de peligros químicos, exposición de sonidos de

gran magnitud, los distintos horarios de trabajo y sus consecuencias nocivas, los distintos factores de riesgos mencionados son en los que la mayoría de empleados se enfrentan día a día en sus organizaciones (Prado, 2016).

- De igual manera Prado, 2016 también nos habla los factores de riesgo psicosocial los cuales se entienden como los elementos que rodean el ámbito laboral de un trabajador y los cuales están derivados de fenómenos socioeconómicos, políticos y sociales cuya su presencia causa perjuicio en las áreas psicofisiológica, cognoscitiva, afectiva y conductual; los cuales empieza generar un gran impacto en la salud, el desempeño y la calidad de vida de las personas. (Prado, 2016)

Marco metodológico

Dentro del marco metodológico se evidenciará el proceso que se realizará dentro de este proyecto integrador que está dirigido a todos los trabajadores de la Fundación Integral Sentir.

Participantes

El proyecto integrador basado en la actualización de la norma de Salud Ocupacional se trabajara con los 11 trabajadores de la Fundación Integral Sentir.

Procesos de recolección de información

La recolección de información se realizó de dos maneras: la primera por medio de la revisión de los documentos con las que ya contaba la Fundación con respecto al programa de salud laboral en la organización y en segunda medida por medio de entrevistas a los distintos profesionales de con el fin de poder evaluar los riesgos que se presentan en cada área.

Procedimiento

Para la realización de este proyecto se dará a través de lo siguiente:

- Revisión exhaustiva de la resolución 0312 (Salud M. d., 19) de SG-SST, la

cual nos permita tener conocimiento de los requerimientos necesarios que debe tener una organización en la implementación del programa de Salud Ocupacional.

Realizar una revisión de los documentos que actualmente maneja la Fundación Integral Sentir, en el cual nos permite ver en qué estado está el programa dentro de la organización.

De acuerdo a lo revisado en el decreto, se empezará a realizar una actualización la documentación que actualmente maneja la organización.

Se socializa con los directivos las nuevas actualizaciones y se realizan recomendaciones futuras del documento.

Resultados

En cuanto a los resultados se realizó la revisión documental a los diferentes archivos y oficios que ha recopilado la Fundación a lo largo de su trayectoria referentes al Programa de Salud Ocupacional, el cual estuvo conformado por un trabajo especial que se abordó en aspectos de Auditoría como PAMEC definido como el conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos que deben realizar las personas y la organización en la búsqueda de mejorar la prestación de los servicios de salud y los procesos definidos como

prioritarios cuya finalidad es mejorar la calidad de la salud prestada, por otra parte se realizó una revisión minuciosa y detallada de los botiquines que hay en cada piso de la fundación, así mismo se trabajaron sobre la normatividad en el manejo y uso de la información, entre otras temáticas relacionadas.

Con relación a lo anterior se encontró que muchos de estos documentos necesitaban actualización de la norma ya que la información allí almacenada no se estaba manejando

con el debido proceso que requiere las actualizaciones implementadas por las entidades especializadas y los Decretos que de allí surgen, es importante aclarar que si bien hay actualizaciones referente a estos temas gran parte de esta información se conserva, sin embargo hay decretos y mejoras en los procesos, para ello se consultaron las páginas y las fuentes las cuales proporcionan la información correspondiente y actualizada. Con respecto a la revisión detallada que se realizó a los botiquines se encontró que diferentes medicamentos se encontraban vencidos, para ello a través de un listado proporcionado por la Directora de la Fundación la Doctora Myriam recopilamos diversos datos de cada uno de elementos contenidos en estos botiquines es de suma importancia debido a que el botiquín se convierte en un recurso básico y primordial para las situaciones de primeros auxilios ya que provee todos los elementos indispensables que son necesarios para atender de manera inmediata a las personas en situaciones de accidentalidad, enfermedad y en otras ocasiones muy importantes salvar la vida de la misma, con el fin de lograr esto y corroborar que eran los indicados se consultó la norma de botiquines en Colombia (Norma 0705 de 2007) para determinar los elementos que deben

contener para ello se tuvo en cuenta la contextualización del lugar valorando y teniendo en cuenta que no es igual para todas las entidades si no que se rigen por su actividad, se determinó que los elementos que deben contener son un frasco de alcohol de 275 ml, jabón antibacterial, solución salina, venda de algodón, bajalenguas, esparadrapo en tela, un radio, linterna, guantes quirúrgicos. (Norma 0705 de 2007) Se ubicó en un lugar seguro, los frascos, cajas y demás elementos deberán estar en un lugar fresco, todo el material del botiquín debe estar ordenado y etiquetado, se deben retirar aquellas medicinas o elementos que no contengan información clara ni fecha de vencimiento visible, presencia y revisión de listado de teléfonos de emergencia de la zona y actualización del manual de primeros auxilios contenido en cada uno de los botiquines.

La información compilada se retomó de las fuentes directas tales como personal profesional y Directivo, datos e información archivada y recopilada de la Fundación lo que permitió que fuera un resultado favorable ya que se actualiza la norma y se pone en conocimiento del personal para que estén capacitados y preparados ante cualquier situación.

Conclusiones y recomendaciones

Así pues, para concluir se pudo evidenciar que en gran parte de la información que se encuentra almacenada y archivada acerca de los diversos procesos que maneja y soportan el desarrollo y funcionamiento de la

por tal razón se debe mantener un continuo aprendizaje y actualización de las disposiciones, normas y leyes contempladas, estipuladas y decretadas por las Instituciones Especialidades y Legales especializadas en temas de salud.

Por esto en relación a lo anterior, se recomienda mantener actualizado todo el programa correspondiente al Área de Salud Ocupacional, la cual debe ser revisada una vez al año y se le deben realizar los cambios respectivos según lo que la ley vaya actualizando a estos programas, de igual manera la revisión de los medicamentos de los botiquines debe ser constante y debe tener presente la diferencia entre los botiquines de primeros auxilios, botiquín de primeros auxilios y gabinete de emergencias.

Finalmente es importante que dentro de la Fundación haya un comité

Fundación Integral Sentir se encontraban desactualizados, ésta valoración se hace bajo el precepto de que las normas y leyes en aspecto de la salud y servicio al usuario están en un movimiento constante de mejoría

o una persona encargada de hacer seguimiento y actualización a estas normas en general que implica todo lo relacionado con Salud Ocupacional y aspectos relacionados a la atención y el servicio en pro a los usuarios. Esto será fundamental ya que permitirá que los procesos sean más organizados en cuanto a los contenidos puntuales que se deben actualizar, la recopilación y fuentes de información requerida como tal, el almacenamiento, archivo y conservación de la misma, un control mejorado en tiempos de presentación de estos informes, la calidad de los mismos y la facilidad que permite la socialización asertiva de dichos contenidos que sirven para capacitación de todos los colaboradores de la Fundación Integral Sentir, para los procesos de auditoría y para el registro que sustenta y soporta la aplicación de los procesos a los usuarios adecuadamente según como lo establezca la norma.

Practica profesional

Mi experiencia en la práctica organizacional fue totalmente diferente a lo esperado, ya que en primer lugar me permitió trabajar en un área que desconocía totalmente, que me llevo a transformarme con la adquisición de nuevos conocimientos y sobre todo a romper paradigmas, de igual manera descubrí la importancia de trabajar con amor y pasión por las personas que más necesitan de nosotros. Fue una maravillosa experiencia que aún a la distancia por el tiempo de aislamiento me permitió experimentar ese sentimiento de cercanía a la organización y cada uno de sus colaboradores, me

permitted descubrir que podía afianzar mucho más los conocimientos que había recibido durante mi carrera y en especial me permitió dejar una huella en mi paso por la empresa, en donde entendí que no se trata estar siempre en competencia sino de la calidad y el compromiso que se ve reflejado en todo lo que haces.

Por último, es de gran importancia reconocer que aunque el inicio de estas experiencias se convierte en algo que jamás esperábamos, el final de ellas genera una satisfacción muy grande al ver en práctica todo lo aprendido en años de formación académica.

Referencias

- Colombia, P. d. (19 de 03 de 2020). *Diplomado y Seguridad y Salud Ocupacional*. Recuperado el 19 de 03 de 2020, de https://politecnicodecolombia.edu.co/diplomados-virtuales-gratis.html?gclid=EAlaIQobChMIn-fWX-Jf_6AIV7gilCR1qrQrZEAAYASAAEglbIPD_BwE
- Decreto. (2014). Decreto 1443., (pág. 28). Bogotá.
- Fundación Integral Sentir . (s.f.). Recuperado el 4 de 3 de 2020, de <http://www.fundaintegralsentir.com/>
- Prado, J. F. (2016). *Psicología del trabajo*. Mexico: Manual Moderno.
- Salud, M. d. (2014 de 09 de 19). *Lista de chequeo para la evaluación del programa de auditoria para el mejoramiento* . Recuperado el 23 de 04 de 2020, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/VS/PSA/LISTA%20DE%20CHEQUEO%20PARA%20IMPLEMENTAR%20Y%20EVALUAR%20EL%20PAMEC.pdf>
- Salud, S. d. (s.f.). Recuperado el 4 de 3 de 2020, de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_759920424ccaf034e0430a010151f034
- Trabajo, M. d. (2019). Resolución 0312 . Bogotá.